

BOLETÍN DE PRENSA N° 56/ 15-04-2021

PARA TODOS LOS NIVELES

Acta Paritaria SOEME



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

“2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

EX-2021-18092845-APN-DGDYD#JGM

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2021, siendo las 11,00 horas, comparecen mediante audiencia virtual a través de la plataforma WEBEX convocada por el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, a ante el Dr. Adalberto Vicente DIAS, Secretario de Conciliación (Depto. de RRLN Nro.1 – DNRYRT), se presentan el Dr. Julio Cesar SIMON con D.N.I. 23.328.062 en su carácter de Interventor Judicial, teniendo a cargo las funciones de gobierno y administración de la entidad sindical conforme surge de la Sentencia interlocutoria dictada ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala 7°, en Expediente 41.618/2019, el señor Heriberto Manuel DEIBE y el Dr. Luciano PODESTA en representación del **SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE MINORIDAD Y EDUCACIÓN (SOEME)** por una parte y por la otra el Dr. Fernando Luis RATTI en representación de la **ASOCIACIÓN DE ENTIDADES EDUCATIVAS PRIVADAS ARGENTINAS (ADEEPRA)**; la Dra. Claudia STRINGI en representación de la **CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PRIVADA (C.A.I.E.P.)**, y la Dra. María Alicia FUEYO en representación del **CONSEJO DE EDUCACIÓN CATÓLICA (CONSUDEC)**.

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, manifiesta que atento la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el Coronavirus (COVID-19) y al aislamiento social obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, se celebra la presente audiencia de forma virtual, convocada por esta Autoridad.

Cedida la palabra a las partes manifiestan que han arribado a un acuerdo el cual será presentado por escrito a la brevedad y que comprende las siguientes pautas de actualización salarial por el período marzo 2021 a febrero de 2022 aumento del 35%, tomándose como base de cálculo los salarios del mes de febrero 2021, distribuido de la siguiente forma: **15% en marzo de 2021**, **10% en julio de 2021** y **10% en septiembre de 2021**. Asimismo, el acuerdo comprende una cláusula de revisión paritaria en octubre de 2021 y un aporte solidario a cargo de los trabajadores no afiliados de 1% por 8 meses desde junio de 2021 a enero del 2022, en los términos que las partes plasmaran por escrito en el acuerdo que será presentado a la brevedad por las vías correspondientes a los efectos de su homologación.

En atención a la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de Salud (OMS), la Emergencia Sanitaria ampliada por el Decreto N°260/20 y sus modificatorias, y en atención a la evolución de la situación epidemiológica con relación al CORONAVIRUS-COVID 19, se recuerda a las partes el requerimiento de extremar todas las medidas de higiene y seguridad para preservar la salud psicofísica de los trabajadores, y que garanticen el desarrollo de su actividad en condiciones adecuadas de salubridad, dando estricto cumplimiento con todas las normativas, protocolos y/o cualquier otro instrumento dictado por las autoridades competentes.

Siendo las 11,30 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de las partes, ante mí que CERTIFICO. -